



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE: RECONOCIMIENTOS				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS							
DESCRIPCIÓN:							
CONSISTE EN ESTABLECER EL PARENTESCO CIVIL ENTRE DOS PERSONAS, ASUMIENDO EL RECONOCEDOR A FAVOR DEL RECONOCIDO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA FILIACION.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de reconocimiento				VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		x					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para tramites escolares, seguro, credenciales					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- COPIA CERTIFICADA (RECIENTE NO MAYOR A 6 MESES) DEL ACTA DE NACIMIENTO DE: PADRE (RECONOCEDOR) MADRE MENOR		ORIGINAL	COPIA	Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.			
2.- CREDENCIALES DE ELECTOR DE AMBOS PADRES.							
3.- CURP, DE QUIEN RECONOCE, DE QUIEN ES RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO							
4.- PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DEL FUTURO RECONOCIDO Y, EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE OTORGA EL CONSENTIMIENTO.							
CONSTANCIA DOMICILIARIA EN CASO DE QUE EL MENOR SEA MAYOR DE 14 AÑOS Y/O CREDENCIAL DE ELECTOR SI ES MAYOR DE EDAD.							
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			
		N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A			



N/A	N/A	N/A			
OTROS					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Se verifica el tramite y se da respuesta al momento	
VIGENCIA:	N/A				
COSTO:	\$ 110.00 pesos por anotación				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	que el acta de nacimiento del reconocido (a), debe de estar asentada en esta Oficialía.				
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Registro Civil 02			Registro Civil 02		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodriguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Misiones	NO. INT. Y EXT.:	34	
COLONIA:	Ojo de Agua	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, Sábado de 09:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	59384356	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿si no es el padre puede reconocerlo?				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
ESTADO DE MÉXICO

RESPUESTA:	Si, siempre y cuando este registrada como madre soltera
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si ya está registrado por ambos padres, se puede realizar un reconocimiento?
RESPUESTA:	No, la ley ya no lo permite, derivado de que son derechos irrenunciables de los padres
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo llevar al menor al reconocimiento?
RESPUESTA:	Si, se coloca su huella del pulgar derecho
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Si este servicio o trámite tiene algun otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora, puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable	Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable	03 / Junio / 2019.
 Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodríguez	 Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodríguez	Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

